

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 1 de 14

1. GENERALES	
Escuela postulante:	
País:	
Programa evaluado:	
Nombre del par evaluador:	
Nacionalidad del par evaluador:	
Escuela a la que pertenece el par evaluador:	
Fecha de la visita de evaluación:	

2. PAUTAS USO DEL INSTRUMENTO
1. Ver punto 8.4.1.3 “Preparación para la visita”, del Manual de Procedimientos del proceso de Acreditación y Reacreditación de programas de formación judicial con la norma de calidad RIAEJ NCR 1000. 2. En el instrumento de evaluación a ser utilizado por el evaluador par asignado, se describen los requisitos establecidos en la norma NCR 1000, por lo que es importante tomar en cuenta en cada criterio de dicha norma los "debe". 3. Se debe realizar la recopilación de las evidencias observada en formato digital. 4. Al momento de verificar las evidencias, el evaluador par debe definir en cada caso, si la Escuela Judicial cuenta con la evidencia (SÍ), si cuenta con evidencia parcial (Parcial) o no cuenta con evidencia (No) sobre los requisitos establecidos en la norma NCR1000. 5. En caso de identificar alguna información aclaratoria o relacionado con el cumple parcial, se debe documentar en la casilla de observaciones. 6. Este documento es orientativo, y no limita al Par Evaluador de solicitar cualquier otra información o evidencia que considere pertinente para su evaluación.

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 2 de 14

3. ASPECTOS A VERIFICAR:

COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (REQUISITO 5)

5.1.1. Propósito de la Institución				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Documentación de la misión, visión y principios y valores.				
Documentación del Plan Educativo Institucional o equivalente.				
Evidencia de disponibilidad para las partes interesadas, de la misión, visión, principios y valores, y Plan Educativo Institucional o equivalente				
5.1.2. Contexto Institucional				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Evidencia de la identificación de los factores externos e internos, pertinentes.				
Evidencia del seguimiento sobre el resultado de las acciones ejecutadas para gestionar estos factores.				
5.1.3. Partes Interesadas				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Documento de identificación y gestión de las partes interesadas.				
Determinación de los requisitos y expectativas de las partes interesadas.				
Medio de monitoreo y seguimiento periódico de las partes interesadas y sus requisitos.				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 3 de 14

5.1.6. Proyecto Educativo Institucional PEI				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Documento donde se encuentra la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) o su equivalente.				
5.1.7. Presupuesto				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Presupuesto institucional				
5.1.8. Estructura Organizacional				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
La Escuela tiene una estructura organizacional integrada y articulada con los cargos, sus funciones, las relaciones, niveles de responsabilidad y autoridad.				

GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES (REQUISITO 6)

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Matriz o mecanismo de gestión de riesgos y oportunidades que evidencie la identificación, análisis, evaluación y gestión de los mismos.				

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (REQUISITO 7)

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
La Escuela tiene sus procesos identificados en el marco del proyecto educativo institucional o su equivalente (estratégicos o directivos, académicos y de servicios a la comunidad, financieros y				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 4 de 14

administrativos o de soporte).				
Documentación que evidencie el establecimiento de: a) Objetivo o propósito de cada proceso b) Entradas c) Salidas d) Secuencia de actividades e interacciones e) Indicadores de gestión f) Normativa aplicable g) Recursos necesarios h) Controles i) Documentos y registros requeridos				
Evidencia de que la documentación de los procesos está disponible para el personal y partes interesadas pertinentes.				
Evidencia de la gestión de mejora e innovación en los procesos establecidos.				
Registros de procesos. (Documentación e información requerida para evidenciar la realización y resultado de los procesos de acuerdo con lo planificado).				

7.1 ALCANCE DEL SISTEMA				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Documento donde se establece el alcance del sistema, indicando el nombre o nombres de los programas a acreditar.				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 5 de 14

RECURSOS (REQUISITO 8)

8.1. TALENTO HUMANO				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Perfiles de puestos o equivalentes.				
Planes de capacitación de empleados o equivalentes.				
Manual de subsistemas de Capital Humano o su equivalente (Reclutamiento, selección, contratación, desarrollo, capacitación, entre otros).				
8.2. INFRAESTRUCTURA				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Planes de compras.				
Planes de mantenimiento.				
Evidencia de reparaciones.				
Cuenta con aulas y espacios adecuados para el desarrollo del programa.				
Posee medios audiovisuales y plataforma virtual para la enseñanza a distancia adecuados (si aplica)				
Determina las ayudas didácticas y audiovisuales del programa.				
Cuenta con sistemas de información y tecnologías de comunicación.				
Estructura y organiza el material bibliográfico del programa.				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 6 de 14

8.3. RECURSOS FINANCIEROS (PRESUPUESTO DEL PROGRAMA)

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Presupuesto con asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación y proyección social del programa de formación judicial.				

8.4. REQUISITOS SOBRE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Políticas y/o estrategias de comunicación.				
Canales de comunicación.				
Mecanismo de gestión de quejas y reclamos.				

PARADIGMA CURRICULAR (REQUISITO 9)

9.1. REQUISITOS SOBRE EL CURRÍCULO

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Modelo pedagógico definido.				
El modelo curricular de los programas de formación judicial, integra a la docencia, investigación y la proyección social.				
El o los programas a certificar tiene determinado: a. Pertinencia b. Perfiles de Ingreso c. Perfil de Egreso d. Competencias Por Desarrollar e. Planes de Estudio				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 7 de 14

9.2. REQUISITOS SOBRE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN JUDICIAL

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Programa de formación judicial a evaluar documentado.				
Es pertinente el programa de formación judicial en relación con la demanda, requerimientos y especificaciones actual y futura del sector justicia.				
Dicho programa de formación judicial ofrece las oportunidades de aplicación del conocimiento en el entorno laboral (despacho judicial).				

9.3. REQUISITOS SOBRE EL PERSONAL DOCENTE, FORMADOR, TUTOR O INSTRUCTOR

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Muestra de expedientes docentes.				

9.3.1. EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, FORMADOR, TUTOR O INSTRUCTOR

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Documentación de los métodos de evaluación.				
Registros de capacitaciones.				

9.3.2. REGLAMENTO O DIRECTRICES PARA EL PERSONAL DOCENTE, FORMADOR, TUTOR O INSTRUCTOR

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Reglamento o directrices para el personal docente, formador, tutor o instructor.				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 8 de 14

El reglamento vigente de formadores/as incluye: a. Proceso de selección b. Vinculación c. Evaluación d. Capacitación e. Distinciones académicas. f. Estímulos e incentivos.				
---	--	--	--	--

9.4.1. PERFILES DE INGRESO

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Perfil de ingreso definido de forma clara, precisa y es de conocimiento público.				
El proceso de admisión se asegura que los/as aspirantes cumplan con el perfil requerido por el programa de formación judicial.				

9.4.2. NÚMERO DE DISCENTES ADMITIDOS

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Actas de admitidos.				
Existe y se cumplen las Políticas Institucionales para la definición del número de discentes que habrá de ser admitido al programa de formación				
Existe concordancia entre el número de discentes admitidos en el programa de				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 9 de 14

formación, y formadores y los recursos académicos y físicos disponibles				
---	--	--	--	--

9.4.4. REGLAMENTO O SU EQUIVALENTE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Reglamento del programa de formación judicial evaluado.				
Se realizan actividades para la difusión de reglamento académico del programa de formación judicial.				

9.4.5. ACTIVIDADES DE APOYO

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
¿La Escuela cuenta con programas de apoyo para el desarrollo intelectual, académico y profesional de los discentes?				
¿El programa de formación judicial oferta becas, pasantías y estímulos para el desarrollo intelectual?				
¿La Escuela realiza actividades para la difusión de los programas de apoyo?				

9.4.6. TÍTULOS O CERTIFICADOS

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Evidencias de cumplimiento con los requisitos académicos del programa, de los titulares				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 10 de 14

de los títulos o certificados de reconocimiento emitidos.				
---	--	--	--	--

9.4.7. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
¿Se dispone de la medición del Impacto del proceso formativo en lo referido al cumplimiento de los principios de la administración de justicia? (a nivel de autonomía, eficacia, eficiencia, respeto de los derechos)				

INVESTIGACIÓN (REQUISITO 10)

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Políticas o reglamentos de investigación documentados.				
La Escuela lleva a cabo estrategias a través de las cuales la investigación contribuye a la base del programa de formación judicial.				
¿Participan los formadores, a dedicación exclusiva y tiempo completo, en actividades de investigación?				
¿La Escuela tiene un Sistema de selección y participación de discentes en los proyectos de investigación?				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 11 de 14

¿La Escuela dispone de grupos de investigación relacionados con el programa de formación?				
---	--	--	--	--

PROYECCIÓN SOCIAL (REQUISITO 11)

Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
La proyección social tiene asignada un % del presupuesto?: Presupuesto institucional dedicado a la proyección social / Presupuesto total				
¿Se cuantifica cuántas actividades formativas están dirigidas a partes interesadas pertinentes relacionados con la proyección social?				
¿Se cumple la ejecución del plan?: Cursos ejecutados/Cursos programados)				
¿Se cuantifica el número de personas beneficiadas con la formación dirigida a partes interesadas? (Diferentes a los servidores judiciales)				
¿Se realizan mediciones de satisfacción respecto a la formación dirigida a las partes interesadas pertinentes?				

11.1. SERVICIOS PRESTADOS A LA SOCIEDAD				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
¿Se cuantifica el número de eventos jurídicos y académicos realizados?				
¿Se cuantifica el número de personas beneficiadas con eventos y servicios prestados a la sociedad?				
¿Se realizan mediciones de				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 12 de 14

satisfacción respecto a los eventos y servicios prestados a la sociedad?				
¿Se realiza la medición de la eficacia de los proyectos complementarios a los académicos? (programas que cumplen con el objetivo/total de programas)				
11.2. PROPIEDAD DEL CLIENTE				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Disposiciones para manejar, almacenar y mantener los materiales y los registros suministrados por las partes interesadas, debidamente documentados.				

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN (REQUISITO 12)

3.8.1 Evaluación de los programas de la Escuela judicial evaluada				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Documentación sobre los métodos apropiados para realizar seguimiento, medición, análisis y evaluación				
Al realizar las evaluaciones periódicas al programa se toma en cuenta: - La pertinencia, conveniencia y resultados de los programas. - Logros de aprendizaje de los discentes. - Conformidad y pertinencia de las ayudas educativas. - Percepción de las partes interesadas.				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 13 de 14

- Resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones externas. - Resultados sobre la gestión de riesgos.				
--	--	--	--	--

MEJORAMIENTO CONTINUO (REQUISITO 13)

3.9.1 Mejoramiento continuo de la Escuela judicial evaluada				
Criterio	Sí	Parcial	No	Observaciones
Documentación de acciones de mejora implementadas derivadas de las diversas fuentes de evaluación de resultados.				
La documentación de las acciones de mejora incluye estrategias, resultados esperados, tiempos, responsables, mecanismos de seguimiento y el análisis de los resultados obtenidos.				

	Lista de verificación de visita del par evaluador	Versión 03
		Elaborado en fecha: 17 de abril de 2024 Aprobado en fecha: 18 de junio de 2024
	Código: RIAEJ-CALIDAD-10	Página 14 de 14

Control de cambios documento

Versión	Fecha	Autor(a)	Descripción del cambio
02	02 de junio de 2022	Escuela Nacional de la Judicatura-República Dominicana (Escuela judicial coordinadora del Eje de Evaluación de la Calidad)	1. Actualización documento acorde a RIAEJ-CALIDAD-02 versión 02.
03	17 de abril de 2024	Escuela Nacional de la Judicatura-República Dominicana (Escuela judicial coordinadora del Eje de Evaluación de la Calidad)	1. Cambios y correcciones en el formato del documento. 2. Se agregó el cuadro de control de cambios del documento.

* Este cuadro es para control del documento, solo puede ser modificado si se aprueba por la Junta Directiva RIAEJ algún cambio al formato del documento.